

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 070 -2025-GORE-C/DRE-C/DUGE-LC/DAGP-SEC

SEÑORES (as) : DIRECTORES DEL ÁMBITO DE LA UGEL-LA CONVENCION NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA

ASUNTO : REMITE ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA "ACTIVIDAD FAMILIAR POR UNA VIDA ACTIVA Y SALUDABLE" – 2025, POR CONMEMORARSE EL DÍA MUNDIAL DE LA ACTIVIDAD FISICA

**REFERENCIA : A) Oficio Múltiple N° 040-2025-MINEDU/VMGP-DIGBR
B) Oficio Múltiple N° 021-2025-MINEDU/VMGP-DIGBR
C) PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD FAMILIAR PARA UNA VIDA ACTIVA Y SALUDABLE.**

FECHA : 02 de Abril del 2025

Es muy grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que de conformidad al documento de referencia, las Instituciones Educativas de los niveles primaria y secundaria del ámbito de la UGEL La Convención deberán de programar, la ejecución de la **"ACTIVIDAD FAMILIAR POR UNA VIDA ACTIVA Y SALUDABLE 2025"** por celebrarse el **"DIA MUNDIAL DE LA ACTIVIDAD FISICA"**, teniendo en cuenta el documento de referencia **(A), (B)** la misma, que deberá llevarse a cabo en la semana **del 03 al 09 de abril del presente año.**

ACTIVIDAD		SEMANA	DIA CENTRAL	ORGANIZACIÓN E INSCRIPCION
"Día mundial de la actividad física"		Del 03 al 09 de abril	"06 de abril"	6.1.2. A nivel de II.EE. 6.2.3. Registro en el SIMON.
Hora	T. Mañana	10:00 am	10:00 am	
	T. Tarde	4:00 pm	4:00 pm	

EN LA EJECUCIÓN DE ESTA ACTIVIDAD SE PODRÁN DESARROLLAR:

Actividades físicas y/o recreativas de libre agrado como son: **Caminatas, Trotes, Biciateadas, Baileton, Aeróbicos, Concurso de Drilles Gimnásticos, Juegos Sociales, Baile, Danza Moderna, Gimkana, Dominaditas de balón, Juegos Tradicionales y populares de la zona con añadido, es decir, que tengan valor tradicional y cultural de la zona, entre otros.** Los cuáles, serán coordinados por el Director de la I.E, el comité de Gestión del Bienestar y los docentes de Educación Física; debiendo **conformar la comisión organizadora** (6.1.2) **presidida por el Director de la I.E e integrado por el docente de Educación Física y el coordinador de tutoría,** en tal sentido, **para la ejecución de esta actividad física y/o recreativa NO COMPETITIVA,** su dirección conforme a los numerales (5.2), (6.2) deberá de realizar la invitación e Inscripción a los estudiantes, padres de familia, docentes, auxiliares y personal administrativo de su Institución educativa.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Cabe resaltar, que la finalidad y características de estas actividades a desarrollar son:
(5.1)



- Promover el bienestar socioemocional en las instituciones educativas y en la comunidad. Estas actividades generan interacción de los miembros de la comunidad educativa a través de actividades recreativas, contribuyendo a mejorar la convivencia escolar repercutiendo en el bienestar de los estudiantes.
- Son inclusivas, fomentan la participación activa y equitativa de todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, padres, docentes, personal administrativo y demás actores de la localidad.
- Contribuyen a la formación de hábitos saludables en los miembros de la comunidad educativa, como la práctica de actividad física, alimentación saludable, recreación y el deporte, generando un impacto positivo en la salud y bienestar de todos sus miembros.

CONCLUIDA LA ACTIVIDAD: su despacho deberá realizar lo siguiente:

- 1.- Subir la información en la **plataforma SIMON**.
- 2.- Remitir un informe con las evidencias de la actividad Física y/o Recreativa para su consolidación y remisión a la GEREDU-Cusco (2 tomas fotográficas máximo).

ADJUNTO: Al presente.

A) **Oficio Múltiple N° 040-2025-MINEDU/VMGP-DIGBR** "Orientaciones para la Organización y Desarrollo de la Actividad Familiar por una Vida Activa y Saludable"

De lo indicado, sírvase usted garantizar su cumplimiento bajo responsabilidad.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

Dr. Guadalupe Cusiñuman Hermán
DIRECTOR